

RESOLUCION N° 901



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 11 MAR 1976

VISTO las gestiones cumplidas para la transferencia a la Universidad Nacional del Nordeste del Instituto Universitario de Formosa; y

CONSIDERANDO:

Que dicha transferencia involucra la creación de nuevas carreras en la mencionada Universidad.

Que la autorización respectiva debe ser efectuada por el Consejo de Rectores cuyas atribuciones ejerce actualmente el suscripto.

Que dentro de la especialidad de Ciencias Económicas debe permitirse la finalización en la Provincia de Formosa de la carrera de Contador Público Nacional.

Por ello y conforme con las atribuciones acordadas por el artículo 5º del Decreto N° 349/73,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS AL CONSEJO DE RECTORES

RESUELVE:

1º.- Autorízase la creación en la Universidad Nacional del Nordeste de las carreras que se dictan actualmente en el Instituto Universitario de Formosa, a saber: a) Ciencias Económicas, autorizándose además los cursos necesarios para -

//.-

M.C.E.

Ministerio de Cultura y Educación



12.-

finalizar la carrera de Contador Público Nacional; b) Humanidades; c) Medios de Comunicación Audiovisual y fotografía; - d) Biología, autorizándose únicamente una nueva inscripción para el presente año lectivo.

2º.- Autorízase además la creación de las carreras de Profesorado en Ciencias Agrarias, que servirá de base para la eventual creación de la Facultad de Ciencias de la Educación Agraria, y la carrera de Ingeniería Forestal, así como los grados intermedios que pudieran corresponder, como base de la eventual creación de la Facultad de Recursos Naturales Renovables.

3º.- Las carreras a que se refieren los artículos 1º y 2º se dictarán en los Institutos o Facultades de la Universidad Nacional del Nordeste sitos en territorio de la Provincia de Formosa y que le fueren transferidos a la referida Universidad o que ésta eventualmente creare.

4º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

JORGE A. TAIARA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

